COITIC
Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias

DOMICILIACIÓN BANCARIA

FECHA

Att. Sr./Sra. Directo/ar del banco/caja de ahorros,

Con la fecha indicada he dado instrucciones al Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias, CIF Q3500386B, para que pasen al cobro los recibos a mi cuenta en su Entidad.

DATOS BANCARIOS (*) Campo Obligatorio

Entidad				
Domicilio (Calle/Avda./Plaza, Número, Piso)				C.P.
Municipio			Provincia	
Titular de la cuenta (*)				N.I.F. (*)
IBAN (*)	Banco/Caja(*)	Sucursal (*)	D.C. (*)	Nº Cuenta (*)

En a de de

FIRMADO:

Principio de Información. Cláusulas para usar en el **COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE CANARIAS**

RESPONSABLE	**COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE CANARIAS**
FINALIDAD	La finalidad del tratamiento será la gestión administrativa, contable y control profesional.
LEGITIMACIÓN	Consentimiento del titular. Obligación legal. Interés legítimo.
DESTINATARIOS	No se prevén cesiones de datos salvo aquellas impuestas por ley.
DERECHOS	Acceso, rectificación o cancelación, entre otros.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Mientras se mantenga la relación técnico/profesional y, en caso de cese, los plazos legales obligatorios.

- Podrá ampliar esta información en el reverso de este documento o en el sitio www.coitic.es en la política de privacidad.

COITIC
Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias

DOMICILIACIÓN BANCARIA

RESPONSABLE	**COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE CANARIAS** **c/ Camino San Francisco de Paula, s/n Campus de Anchieta, Universidad de La Laguna, 38200 de San Cristóbal de La Laguna, Escuela Técnica Superior de Ingeniería en Informática - ULL.** **CIF Q3500386B- Teléfono: +34 608712 167- Email: info@coitic.es**
FINALIDAD	Los datos recogidos en los formularios de trabajo serán usados para: 1. Registro de colegiados, acreditados e inscritos. 2. Control de títulos, de ejercicio profesional y especialización. 3. Acreditación de la habilitación profesional de los colegiados, de los acreditados y de los inscritos. 4. Mediación y arbitraje. 5. Gestión de cuotas colegiales, primas de seguro y mutualidad. 6. Para el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario. 7. Con fines de gestión de acciones formativas. 8. Lista de peritos judiciales y turno de actuación pericial. 9. Para la tramitación de trabajos y proyectos, así como la tramitación de los seguros de responsabilidad civil y los posibles siniestros declarados o reclamados. 10. Bolsa de empleo y recepción de ofertas de empleo. 11. Emisión de certificaciones y acreditaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas. 12. Envío de comunicaciones vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público. 13. Fines históricos y estadísticos. 14. Para la organización de eventos lúdicos y/o festivos con los colegiados. 15. Con el fin de ofrecer productos o servicios de terceros, relacionados con el sector profesional, que pudieran ser de interés para el colegiado. 16. El ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público.
LEGITIMACIÓN	1. Cuanto tu nos prestas tu consentimiento. 2. Cumplimiento de una obligación legal aplicable: Código deontológico; Estatutos del Colegio; Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, incluye la reforma de la ley 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales y se añade el RD 1000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio. 3. Por interés legítimo. Para poder atender mejor tus expectativas y podamos incrementar tu grado de satisfacción como colegiado al desarrollar y mejorar la calidad de los servicios que prestamos y que puedan ser de tu interés. Para alcanzar ese objetivo necesitamos tratar tu información, de forma anónima sin ninguna característica que pueda identificarte. Además, COITIC organiza eventos, convenciones, cursos y actos lúdicos a los que usted, como interesado, podrá asistir y participar cuando el mismo sea abierto y no limitado a los colegiados, por lo que a fin de atender sus expectativas COITIC podrá contactar con usted y hacerle saber de la celebración de los mismos y, así, brindarle la oportunidad de participar en los mismos.
DESTINATARIOS	No cederemos tus datos personales a terceros, salvo que estemos obligados por una Ley o que tú lo hubieras consentido de forma inequívoca, clara y expresa. Tampoco se producirán transferencias internaciones de datos. En todo caso, sí se comunicará o cederá datos a: • Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática (CONCITI (www.conciti.org)). • Órganos jurisdiccionales. • Administraciones General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local e Instituciones de carácter público competentes, para el ejercicio de competencias similares o cuando así lo establezca una ley. • Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales. • Entidades públicas con quienes se firme convenio de colaboración en el marco de las funciones propias del COITIC y de aquellas que le vengan impuestas en norma de ley. • A entidades privadas con quiénes se firme convenio de colaboración en el marco de las funciones propias del COITIC, como pueden ser en temas de formación y certificación profesional de los colegiados. • Compañías aseguradoras, por la existencia de seguros obligatorios, o bajo consentimiento del colegiado, de responsabilidad profesional. • A prestadores de servicios que actúan como encargados del tratamiento de los datos.
DERECHOS	**Derecho de Información**: tienes derecho a ser informado de forma clara ANTES de que tus datos sean recogidos sobre qué datos tuyos están siendo tratados, con qué finalidad se tratan, donde han conseguido los datos y si los van a comunicar o los han comunicado a alguien. **Derecho de Acceso**: para conocer qué datos tuyos están siendo tratados, con qué finalidad se tratan, donde han conseguido los datos y si los van a comunicar o los han comunicado a alguien. **Derecho de Rectificación**: para modificar aquellos datos tuyos inexactos o incompletos. **Derecho de Cancelación**: para cancelar tus datos inadecuados o excesivos. **Derecho de Oposición**: para evitar que se traten tus datos o que dejen de tratarse aunque sólo en los supuestos que establece la ley. **Derecho de Limitación de Tratamiento**: para solicitar que se suspenda el tratamiento de datos en los supuestos que establece la ley **Derecho a la Portabilidad de los Datos**: para poder recibir tus datos facilitados en un formato electrónico estructurado y de uso habitual y poder transmitirlos a otro responsable. **Derecho a no ser Objeto de Decisiones Individualizadas**: con el fin de que no se tome una decisión sobre ti que produzca efectos jurídicos o te afecte basada sólo en el tratamiento de tus datos. **¿Cómo puedo ejercitar mis derechos?** Para ejercer cualquiera de tus derechos deberás solicitarlo personalmente en nuestra dirección física, o a través del correo electrónico lopd@coitic.es . O por correo postal incluyendo: 1.- Fotocopia del dni (pasaporte u otro documento de identidad) o firma electrónica. 2.- Contenido de la petición que realizas y si fuera necesario, los documentos que la acreditan. 3.- Dirección (a efectos de notificaciones), fecha y firma Si ejercitas tus derechos por un representante voluntario expresamente designado, deberás aportar el documento o instrumento electrónico que acredite la representación. En el caso de que el titular de los datos fuera menor de edad o incapacitado, se ejercitará los derechos por su representante legal debidamente acreditado. **¿Qué puedo hacer si mis derechos no han sido atendidos?** En caso de que consideres que no hemos satisfecho tu petición, puedes presentar una reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos en el apartado de su web: www.agpd.es
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Dependiendo la tipología de datos objeto de tratamiento: • Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se ostente la condición de colegiado ejerciente, o no ejerciente, o en su caso en el plazo de duración de las sanciones deontológicas o inhabilitantes de la profesión. • Los datos se conservarán de forma indefinida, mientras no se solicite su supresión por el interesado. • Los datos se conservará durante el plazo que establezcan la administración pública en el ejercicio de sus facultades públicas para el control y exigencias de responsabilidades profesionales. • Durante el plazo de duración de las obligaciones legales impuestas en el ámbito tributario y/o mercantil, 5 años. • Una vez extinguida la relación contractual, los mantendremos bloqueados durante los plazos de prescripción legal que, con carácter general, son de 10 años por aplicación de la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.